



RESUMEN EJECUTIVO

- Informe de Auditoría Interna N°** : **INF. UAI N°001/2024**
- Correspondiente a la** : Auditoría de Confiabilidad de los Registros y Estados Financieros del Ministerio de Educación, gestión 2023 – Informe De Registros
- Alcance** : El examen se efectuó de acuerdo a Normas de Auditoría de Confiabilidad de los Registros y de los Estados Financieros, aprobadas mediante Resolución N° CGE/073/2021 del 28 de octubre de 2021, en vigencia desde el 3 de enero de 2022 y comprendió la evaluación y revisión de la información y documentación proporcionada por la Dirección General de Asuntos Administrativos – DGAA, Unidad Financiera, Direcciones y Unidades Ejecutoras relacionadas con la ejecución del presupuesto durante la gestión 2023; mismas que sustentan los registros de las operaciones críticas seleccionadas; para lo cual se consideró la ejecución presupuestaria, seleccionando importes significativos de las partidas y/o rubros contables más distintivos, además de considerar la magnitud de las transacciones, éstas acciones fueron sujetas a la experiencia y criterio del auditor.

Los programas, proyectos y actividades seleccionados están relacionados con las categorías programáticas del presupuesto de la gestión 2023, que hacen a la razón de la entidad y cuyas actividades se vinculan a los objetivos institucionales y se relacionan con los registros contables en la ejecución de recursos y gastos en las partidas correspondientes, cuya cobertura de revisión fue la siguiente:

DA 1 - DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS

RUBRO / PARTIDA IDENTIFICADO(A) COMO ÁREA CRÍTICA	COBERTURA DE REVISIÓN
INGRESOS	
Venta de Bienes de las Administraciones Públicas	44
Venta de Servicios de las Administraciones Públicas	1342
Derechos	37
Otros Ingresos no Especificados	13
Del Gobierno Autónomo Departamental	6
GASTOS	
Bono de Antigüedad	17
Sueldos	18
Régimen de Corto Plazo (Salud)	18
Prima de Riesgo Profesional Régimen de Largo Plazo	18
Aporte Patronal Solidario 3%	18
Aporte Patronal para Vivienda	18
Consultores Individuales de Línea	8
Publicidad	9
Servicios de Imprenta, Fotocopiado y Fotográficos	6
Otros	3
Gastos por refrigerios al personal permanente, eventual y consultores individuales de línea de las instituciones públicas	25
Gastos por alimentación y otros similares	4
Papel	4
Combustibles, Lubricantes y Derivados para Consumo	5
Productos metálicos	10



Útiles de Escritorio y Oficina	13
Supervisión de Construcciones y Mejoras de Bienes Públicos de Dominio privado	2
Equipos de computación	8
Becas de Estudios Otorgadas a particulares	16
Transferencias Corrientes a los Órganos Legislativo, Judicial y Electoral, Entidades de Control y Defensa, Descent. y Univ. por Subsidio o Subvenciones	2

Fuente: Elaboración propia en función a la cantidad de comprobantes evaluados, según documentación expuesta en los papeles de trabajo.

Respecto a las Unidades Desconcentradas (Escuelas Superiores de Formación de Maestros) y Unidades Desconcentradas que desarrollan actividades a nivel nacional, las cuales se encuentran ubicadas en su mayoría en departamentos del interior del país, la cobertura de revisión alcanzó a un mínimo del 75% con respecto al presupuesto de recursos e ingresos ejecutados, sin embargo, el corte se realizó a la fecha de designación de la comisión, aspecto que se expone y detalla en los correspondientes papeles de trabajo. Asimismo, en la selección de partidas o rubros se consideraron aquellas operaciones de mayor significatividad.

Ejecutada en cumplimiento

- : La "*Auditoría de Confiabilidad de los Registros y Estados Financieros del Ministerio de Educación, Gestión 2023*", se realizó en cumplimiento de los artículos 15º, 27º inciso e) y 42º inciso b) de la Ley N° 1178 de Administración y Control Gubernamentales; artículo 35º del Decreto Supremo N° 23215 de 22 de julio de 1992, Reglamento para el Ejercicio de las Atribuciones de la Contraloría General de la República (actual Contraloría General del Estado – CGE); y Programa Operativo Anual de la Unidad de Auditoría Interna correspondiente a la gestión 2023 conforme a los Memorándums emitidos para el cumplimiento de esta actividad.

La responsabilidad sobre el diseño y funcionamiento de los procedimientos de control interno respecto al registro y presentación de los estados de ejecución presupuestaria de recursos y gastos, corresponden a la Dirección General de Asuntos Administrativos y al Ministro de Educación en calidad de Máxima Autoridad Ejecutiva de la institución.

La responsabilidad de la Unidad de Auditoría Interna, es emitir un pronunciamiento sobre la confiabilidad de los registros y control interno relacionado, correspondiente a la gestión 2023; así como, de la confiabilidad de los saldos expuestos en los Estados de Ejecución Presupuestaria de Recursos y Gastos, del Ministerio de Educación al 31 de diciembre del 2023, en función a la auditoría realizada.



Objetivo

: El objetivo de la auditoría es emitir un pronunciamiento respecto a la confiabilidad de los:

- Registros, y
- Estados Financieros.

Estos tomados en su conjunto sustentan la auditoría de confiabilidad de los registros y estados financieros, en consideración a que resultan de un mismo examen.

Corresponde señalar que, en cumplimiento a la Resolución N° CGE/073/2021 emitida por la Contraloría General de Estado, se emitirán dos informes producto de la "Auditoría de Confiabilidad de los Registros y Estados Financieros del Ministerio de Educación, Gestión 2023". En el presente informe se reporta el pronunciamiento sobre la confiabilidad de los registros y las deficiencias de control interno emergentes de su evaluación; en un siguiente informe, se emitirá el pronunciamiento sobre la confiabilidad de los estados financieros, así como las deficiencias de control interno que resulten de su evaluación.

Por tanto, el objetivo del presente informe es emitir el pronunciamiento del auditor gubernamental respecto a la confiabilidad de los registros del Ministerio de Educación correspondiente a la gestión 2023, en el marco de las de las Normas Básicas del Sistema de Contabilidad Integrada (NBSCI), el Reglamento Específico del Sistema de Contabilidad Integrada (RE-SCI) y el Manual de Cuentas de Contabilidad del Sector Público (MCCSP); así también, respecto al control interno relacionado con los registros y si el mismo ha sido diseñado e implementado para minimizar la probabilidad de ocurrencia de observaciones.

Objeto

: Para realizar el examen de confiabilidad de los registros, se evaluó la siguiente documentación:

- Programación Operativa Anual gestión 2023.
- Programas, proyectos y actividades, que hacen a la razón de la entidad, de las cuales se seleccionaron aquellas operaciones críticas en función a las partidas presupuestarias de recursos y gastos ejecutadas, las cuales son:

DA 1 - DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS

FUENTE / GRUPO	RUBRO / PARTIDA IDENTIFICADO(A) COMO ÁREA CRÍTICA
INGRESOS	
VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS	Venta de Bienes de las Administraciones Públicas
VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS	Venta de Servicios de las Administraciones Públicas
TASAS, DERECHOS Y OTROS INGRESOS	Derechos
OTROS INGRESOS NO ESPECIFICADOS	Otros Ingresos no Especificados
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	Del Gobierno Autónomo Departamental



GASTOS	
GRUPO 1000 – SERVICIOS PERSONALES	Bono de Antigüedad
	Sueldos
	Régimen de Corto Plazo (Salud)
	Prima de Riesgo Profesional Régimen de Largo Plazo
	Aporte Patronal Solidario 3%
GRUPO 2000 – SERVICIOS NO PERSONALES	Aporte Patronal para Vivienda
	Consultores Individuales de Línea
	Publicidad
	Servicios de Imprenta, Fotocopiado y Fotográficos
GRUPO 3000 – MATERIALES Y SUMINISTROS	Otros
	Gastos por refrigerios al personal permanente, eventual y consultores individuales de línea de las instituciones públicas
	Gastos por alimentación y otros similares
	Papel
	Combustibles, Lubricantes y Derivados para Consumo
GRUPO 4000 – ACTIVOS REALES	Productos metálicos
	Útiles de Escritorio y Oficina
	Supervisión de Construcciones y Mejoras de Bienes Públicos de Dominio privado
GRUPO 7000 – TRANSFERENCIAS	Equipos de computación
	Becas de Estudios Otorgadas a particulares
	Transferencias Corrientes a los Órganos Legislativo, Judicial y Electoral, Entidades de Control y Defensa, Descent. y Univ. por Subsidio o Subvenciones

Fuente: Elaboración propia, según información expuesta en el Memorándum de Planificación de Auditoría.

Con relación a las Unidades Desconcentradas (Escuelas Superiores de Formación de Maestros), las mismas fueron seleccionadas de acuerdo a la Matriz de Rotación de Énfasis; es decir, se seleccionaron aquellas que no fueron evaluadas en la gestión 2022; asimismo, las Unidades Desconcentradas que desarrollan actividades a nivel nacional, fueron seleccionadas según la magnitud de sus operaciones a criterio del auditor.

UNIDADES DESCONCENTRADAS

DEPARTAMENTOS	D.A.	UNIDADES DESCONCENTRADAS	UBICACIÓN
LA PAZ	3	ESFM "Simón Bolívar"	Ciudad
	11	ESFM "Mariscal Andrés de Santa Cruz y Calahumana"	Ciudad
	12	ESFM "Tecnológico y Humanístico El Alto"	Ciudad de El Alto
SANTA CRUZ	30	ESFM "Pluriétnica del Oriente y el Chaco"	Municipio de Camiri
BENI	17	ESFM "Clara Parada de Pinto"	Ciudad de Trinidad
PANDO	26	ESFM "Puerto Rico"	Municipio de Puerto Rico
A NIVEL NACIONAL	5	Programa Nacional de Post Alfabetización – PNP	Ciudad de La Paz
	7	Universidad Pedagógica – UP	Ciudad de Sucre
	10	Unidad Especializada de Formación Continua – UNEFCO	Ciudad de Tarija

Fuente: Elaboración propia, según información expuesta en el Memorándum de Planificación de Auditoría.

- Procesos y procedimientos asociados a los programas, proyectos y actividades, seleccionados.



- Programas, proyectos y actividades seleccionados vinculados con las categorías programáticas del presupuesto de la gestión.
- Ejecución de recursos agrupado por grupo, fuente y organismo, considerando los registros realizados en la gestión 2023.
- Reportes de ejecución presupuestaria de ingresos y de gastos
- Comprobantes contables asociados.

La evidencia obtenida fue documental y de fuente interna, proporcionado por la Dirección General de Asuntos Administrativos (DGAA), Unidad Financiera y Direcciones relacionadas con la ejecución del presupuesto correspondiente a la gestión 2023.

3. PRONUNCIAMIENTO SOBRE LA CONFIABILIDAD DE LOS REGISTROS

4. DEFICIENCIAS DE CONTROL INTERNO

DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS – DA-1

INGRESOS

- 4.1. Ítems registrados en el rubro 12.1 "Venta de Bienes de las Administraciones Públicas" que no se encuentran establecidos en normativa específica.
- 4.2. Deficiencias en los Registros del Rubro 15.2 "Derechos".
- 4.3. Incorrecta descripción de los nombres de los Valores Fiscales vendidos y detallados en el "Informe de Recaudaciones General" del Ministerio de Educación.
- 4.4. Reglamento Interno de la "Librería - MINEDU" desactualizado
- 4.5. Manuales de Procesos y Procedimientos del Sistema de Administración de Bienes y Servicios (SABS) del Ministerio de Educación desactualizados.
- 4.6. Inadecuada verificación en el SICOES, respecto a proponentes impedidos de participar en procesos de contratación.
- 4.7. Incumplimiento al procedimiento establecido para la otorgación de distinciones - Resolución Ministerial N° 0383/2022 de 30 de mayo de 2023.
- 4.8. Deficiencias en la elaboración y emisión del Informe de Evaluación y Recomendación de procesos de contratación bajo la modalidad ANPE.

PROGRAMA NACIONAL DE POST-ALFABETIZACION – DA-5

- 4.9. Retraso en el registro de los Formularios - 100 "Inicio de proceso de Bienes", en el Sistema de Contrataciones Estatales – SICOES
- 4.10. Observaciones en las solicitudes y descargos de pasajes y viáticos.



4.11. Observaciones en los procesos de contratación del Programa Nacional de Post Alfabetización.

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA - DA 7

4.12. Inadecuada verificación en el SICOES, respecto a proveedores impedidos para participar en los procesos de contratación.

4.13. Falta de un Manual de Procesos y Procedimientos para el pago por aranceles de valores fiscales y cuotas por módulo de los programas de postgrado y registro contable de recursos percibidos mediante la modalidad de transferencia electrónica.

4.14. Orden de Compra no registrado en el Sistema de Registros de Contratos ni remitido a la Contraloría General del Estado.

ESCUELAS SUPERIORES DE FORMACIÓN DE MAESTROS

ESCUELA SUPERIOR DE FORMACIÓN DE MAESTROS "MCAL. DE SANTA CRUZ Y CALAHUMANA"

4.15. Materiales y suministros no codificados ni clasificados

4.16. Deficiencias identificadas en el Registro de Ejecución de Recursos C-21 y Registro de Ejecución de Gastos C-31

ESCUELA SUPERIOR DE FORMACIÓN DE MAESTROS "CLARA PARADA DE PINTO" – BENI

4.17. Deficiencias respecto al respaldo documental en la contratación de bienes y servicios correspondiente a la ESFM "Clara Parada de Pinto" – Beni.

5. CONCLUSIÓN

Con base en el trabajo realizado y los resultados alcanzados, se concluye que se han establecido las condiciones legales, administrativas y técnicas operativas para el cumplimiento de los objetivos institucionales; así como, el funcionamiento del control interno relacionado con el registro de los estados financieros, el mismo se encuentra diseñado e implementado para minimizar la probabilidad de ocurrencia de errores y/o irregularidades que puedan afectar a los registros.

No obstante, de la verificación del control interno, se identificaron deficiencias que se consideró pertinente reportar en el numeral 4 del presente informe; no obstante, las mismas no tienen efecto sustancial en los registros de los estados financieros 2023.

La Paz, 12 de enero de 2024